

ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS (RD 1531/2011)

FAMILIA PROFESIONAL : Informática y Comunicaciones			
NIVEL	3	CÓDIGO	IFCT0310
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	650 horas	NORMATIVA	RD 1531/2011

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0223_3	Configurar y explotar sistemas informáticos	MF0223_3	Sistemas operativos y aplicaciones informáticas	170	<ul style="list-style-type: none"> -UF1465: Computadores para bases de datos (60 horas) - UF1466: Sistemas de almacenamiento (70 horas) - UF1467: Aplicaciones microinformáticas e Internet para consulta y generación de documentación (40 horas)
UC0224_3	Configurar y gestionar un sistema gestor de bases de datos	MF0224_3	Administración de sistemas gestores de bases de datos	200	<ul style="list-style-type: none"> - UF1468: Almacenamiento de la información e introducción a los SGBD (50 horas) - UF1469: SGDB e instalación (70 horas) - UF1470: Administración y monitorización de los SGBD (80 horas)
UC0225_3	Configurar y gestionar la base de datos	MF0225_3	Gestión de bases de datos	200	<ul style="list-style-type: none"> - UF1471: Bases de datos relacionales y modelado de datos (70 horas) - UF1472: Lenguajes de definición y modificación de datos SQL (60 horas) - UF1473: Salvaguarda y seguridad de los datos (70 horas)
		MP0313	Modulo de prácticas profesionales no laborales de administración de base de datos	80	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Requisitos necesarios para el ejercicio profesional	Certificado de Profesionalidad derogado
Técnico superior de Administración de sistemas informáticos en red <ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 1629/2009 de 30 de octubre. • Currículo: ORDEN EDU 392/2010 de 20 de enero • Desarrollo en Castilla-La Mancha: Decreto 200/2010 		